



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-10/2024
“Servicio para el suministro e instalación de la señalización de límites municipales y señalamiento elevado informativo en diversas ubicaciones del municipio”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 10:30 horas del día 19 de marzo del 2024, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernandez, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Arq. Vladimir Ivanov Cisneros Oviedo, Jefe de Proyectos de la Coordinación de Inspección y Mantenimiento Vial de la Dirección General de Vía Pública; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras especiales; y el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al “Servicio para el suministro e instalación de la señalización de límites municipales y señalamiento elevado informativo en diversas ubicaciones del municipio”.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**
- **SEMEX, S.A. DE C.V.**
- **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.**
- **GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.**

El Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Alex Alberto Morales De La Cruz.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-10/2024

“Servicio para el suministro e instalación de la señalización de límites municipales y señalamiento elevado informativo en diversas ubicaciones del municipio”

Página 1 de 7



Por parte de la empresa **SEMEX, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Leon Magno Sacamitzin Cuautle

Por parte de la empresa **GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Blanca Paola Cedillo Barrera.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 19 días del mes de marzo del 2024, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-10/2024 relativa al “Servicio para el suministro e instalación de la señalización de límites municipales y señalamiento elevado informativo en diversas ubicaciones del municipio”.

CONSIDERANDO

Primero. - Que a las 13:00 horas del día 12 de marzo del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, **SEMEX, S.A. DE C.V.**, **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.** y **GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, **SEMEX, S.A. DE C.V.**, **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.** y **GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

Segundo. - Que a las 13:00 horas del día 14 de marzo del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, **SEMEX, S.A. DE C.V.**, **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.** y **GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

Se notificó que la empresa **GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.**, no cumplió con el requisito establecido en las bases de el concurso para la Partida 2: Señalamiento elevado- Informativos en el punto 8) **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, inciso a), numeral IV que a la letra dice:

Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”**. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-10/2024

“Servicio para el suministro e instalación de la señalización de límites municipales y señalamiento elevado informativo en diversas ubicaciones del municipio”

Página 2 de 7



El participante NO cumplió toda vez que:

-En la Partida 2 Señalamiento elevado- Informativos, clave 10): las dimensiones de los tableros especificadas en las bases y en el Acto de la Junta de Aclaraciones son 3.05 x 4.50 mts y las proporcionadas en la propuesta técnica fueron de 4.05 x 4.50 mts, por lo cual se podría comprometer parte de la logística del servicio.

-En la Partida 2 Señalamiento elevado- Informativos, clave 11): las dimensiones de los tableros especificadas en las bases y en el Acto de la Junta de Aclaraciones son 3.05 x 2.00 mts y las proporcionadas en la propuesta técnica fueron de 3.05 x 4.50, por lo cual se podría comprometer parte de la logística del servicio.

Derivado de lo anterior, la empresa **GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.**, quedo descalificada para la Partida 2: Señalamiento elevado- Informativos, en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, sin embargo, continuó con su participación para la Partida 1: Señalamiento elevado-Bienvenidos San Pedro, en la cual cumplió con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a.

Por otra parte, se hizo constar que las empresas **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A., SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.** y **SEMEX, S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica para la Partida 1: Señalamiento elevado- Bienvenidos San Pedro y la Partida 2: Señalamiento elevado- Informativos en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para la Partida 1: Señalamiento elevado- Bienvenidos San Pedro por la cantidad de **\$2,691,222.79 (Dos millones seiscientos noventa y un mil doscientos veintidós pesos 79/100 M.N.)** I.V.A. incluido y para la Partida 2 Señalamiento elevado- Informativos por la cantidad de **\$7,018,016.47 (Siete millones dieciocho mil dieciséis pesos 47/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$485,500.00 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** de BBVA MÉXICO, con No. 0809912.

Sin embargo, la empresa antes mencionada, no cumplió con el requisito establecido en las bases de este concurso para la Partida 2 Señalamiento elevado-Informativos en el punto 8)

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-10/2024

"Servicio para el suministro e instalación de la señalización de límites municipales y señalamiento elevado informativo en diversas ubicaciones del municipio"

Página 3 de 7



REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso b), numeral iii que a la letra dice:

Presentar la última declaración fiscal anual (2022), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos sean superiores 2 (dos) veces totales de su propuesta económica.

El licitante no cumplió toda vez que sus ingresos no son 2 (dos) veces superiores al total de su propuesta económica para la Partida 2 Señalamiento elevado-Informativos.

Derivado de lo anterior, la empresa **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.**, queda descalificada para la Partida 2 Señalamiento elevado- Informativos en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, continúa su participación para la Partida 1: Señalamiento elevado-Bienvenidos San Pedro.

La empresa **GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para la Partida 1: Señalamiento elevado-Bienvenidos San Pedro por la cantidad de **\$2,085,004.27 (Dos millones ochenta y cinco mil cuatro pesos 27/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$320,587.00 (Trescientos veinte mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)** de BBVA MÉXICO, S.A., con No. 0000105.

La empresa **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para la Partida 1: Señalamiento elevado- Bienvenidos San Pedro por la cantidad de **\$2,861,765.17 (Dos millones ochocientos sesenta y un mil setecientos sesenta y cinco pesos 17/100 M.N.)** I.V.A. incluido y para la Partida 2 Señalamiento elevado- Informativos por la cantidad de **\$7,228,446.90 (Siete millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 90/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada para la Partida 1: Señalamiento elevado- Bienvenidos San Pedro, por un importe de **\$143,088.26 (Ciento cuarenta y tres mil ochenta y ocho pesos 26/100 M.N.)** de BBVA MÉXICO, S.A., con No. 0005336 y un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada para para la Partida 2 Señalamiento elevado- Informativos, por un importe de **361,422.35 (Trescientos sesenta y un mil cuatrocientos veintidós pesos 35/100 M.N.)** de BBVA MÉXICO, S.A., con No. 0005337.

La empresa **SEMEX, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-10/2024

"Servicio para el suministro e instalación de la señalización de límites municipales y señalamiento elevado informativo en diversas ubicaciones del municipio"

Página 4 de 7



importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para la Partida 1: Señalamiento elevado-Bienvenidos San Pedro por la cantidad de **\$2,658,019.72 (Dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil diecinueve pesos 72/100 M.N.)** I.V.A. incluido y para la Partida 2 Señalamiento elevado- Informativos por la cantidad de **\$6,929,906.76 (Seis millones novecientos veintinueve mil novecientos seis pesos 76/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** de BBVA BANCOMER, S.A., con No. 0024057.

RESULTANDO

Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Dirección General de Vía Pública y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas de las empresas **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V., SEMEX, S.A. DE C.V., SEÑALES Y PROYECTOS, S.A. y GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.**, para la Partida 1: Señalamiento elevado-Bienvenidos San Pedro, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Por otra parte, se hace constar que las propuestas de las empresas **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V. y SEMEX, S.A. DE C.V.**, para la Partida 2 Señalamiento elevado-Informativos, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Segundo.- Que el día 19 de marzo del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Quinta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO: Una vez analizada la propuesta, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.**, con **R.F.C. GAL180611S36**, la Partida 1: Señalamiento elevado-Bienvenidos por un monto total de **\$2,085,004.27 (Dos millones ochenta y cinco mil cuatro pesos 27/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-10/2024

"Servicio para el suministro e instalación de la señalización de límites municipales y señalamiento elevado informativo en diversas ubicaciones del municipio"

Página 5 de 7



SEGUNDO: A favor de la empresa **SEMEX, S.A. DE C.V.**, con **R.F.C. SEM680801193**, se adjudica la Partida 2 Señalamiento elevado-Informativos por un monto total de **\$6,929,906.76 (Seis millones novecientos veintinueve mil novecientos seis pesos 76/100 M.N.) I.V.A.** incluido.

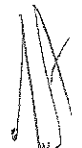
La vigencia del contrato será a partir del 20 de marzo del 2024 al 15 de agosto 2024.

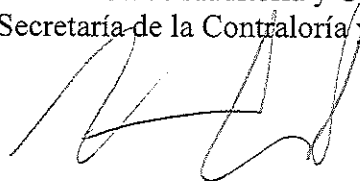
Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 16 de abril del 2024 a las 10:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:27 horas del día 19 de marzo del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Jose Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Arq. Vladimir Ivanov Cisneros Oviedo
Jefe de Proyectos de la Coordinación de Inspección
y Mantenimiento Vial de la Dirección General de Vía Pública


C. María Fernanda Barrón Castillo
Responsable de Compras Especiales





Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Alex Alberto Morales De La Cruz
SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.

C. Leon Magno Sacamitzin Cuautle
SEMEX S.A DE C.V.

C. Blanca Paola Cedillo Barrera
GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.